

INSTITUTO "DR. MANUEL LUCERO"

Programa de examen

Asignatura: Educación Artística

Profesores: Angulo, Mario
Márquez, Jorgelina
Girolodi, Walter

Curso: 5to Año.

Año lectivo: 2015.

Unidad 1: Música popular

Las raíces de la música latinoamericana y sus primeras formas.

El período de la formación de la identidad latinoamericana: bolero español/bolero latino.

Los distintos estilos de música latina y su impacto internacional.

Valor simbólico, social y económico de la música latinoamericana en Argentina y el mundo moderno.

Música de fusión y estilos populares: Jazz, Rock, Tango, Cuarteto.

Unidad 2: Cine y Música de películas

Orígenes del cine.

Cine mudo- cine sonoro.

Escuelas de cine.

Cine argentino en el contexto latinoamericano.

Análisis musical, argumental, técnico, del lenguaje específico, estético, de género.

Cortometrajes.

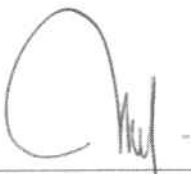
Unidad n° 3: Los medios de comunicación y la difusión musical.

Música y publicidad: características y generalidades. Anuncios publicitarios. Publicidad y propaganda. Empleo de la música en un comercial. Medios de programación y difusión musical. Utilización de nuevas tecnologías de animación y producción del sonido. Sonorizaciones. Stop motion.

Evaluación:

- Para alumnos que cursen la materia:
 - Serán evaluados sobre ***las unidades que se vayan desarrollando durante el ciclo lectivo***, en forma escrita, oral, grupal y trabajos prácticos.
 - Se observará el desempeño y participación de los estudiantes tanto en las actividades musicales individuales como grupales, pretendiendo que se involucren con los diferentes procesos de producción e interpretación, tratando de equilibrar los resultados de ambos, teniendo en cuenta criterios estéticos, técnicos y de comprensión respecto del objetivo planteado para dicha actividad.
 - Se espera que, el estudiante, se involucre de manera reflexiva, participativa y crítica con los sentidos que se plantean desde diferentes perspectivas que se tendrán en cuenta en sus evaluaciones de proceso
- Para alumnos **REGULARES:**
 - Serán evaluados sobre ***la totalidad de unidades desarrolladas durante el ciclo lectivo que haya cursado el educando, hasta tanto mantenga la condición antes mencionada*** de acuerdo a lo estipulado por la legislación vigente.

- Se llevará a cabo a través de una instancia oral individual frente al tribunal examinador, **salvo** alguna situación especial y/o excepcional que deberá ser evaluada previamente por el Equipo Directivo del Establecimiento en conformidad con el Titular de la Cátedra. El dicho examen el alumno deberá poner de manifiesto su capacidad de: juicio crítico, análisis, manejo del lenguaje técnico específico y dominio de los conceptos centrales de la disciplina.
- Para alumnos **PREVIOS, LIBRES Y EQUIVALENTES:**
- Serán evaluados sobre la **totalidad de unidades previstas en el presente programa. Hayan o no sido desarrolladas durante el ciclo lectivo que haya cursado el educando.**
- Los mismos deberán realizar: 1) Una instancia escrita, la cual es individual y eliminatoria, 2) Habiendo aprobado la parte escrita los educandos pasarán a una instancia oral individual y también eliminatoria frente al tribunal examinador. En ambas circunstancias los educandos deberán poner de manifiesto su capacidad de: juicio crítico, análisis, manejo del lenguaje técnico específico y dominio de los conceptos centrales de la disciplina.



Mario Angulo



Jorgelina Márquez



Girolodi Walter